PRIMER MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 231-ARC-DISAN-DHONAC-2021, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y LA SEÑORA AYSLIN YOHANNA GONZALEZ CABARCAS.

Los suscritos a saber señor Capitán de Navío **GUILLERMO HERNAN GIL DUQUE,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.537.748 expedida en Itagüí, con domicilio en Cartagena de Indias D.T. y C., en calidad de Director del Hospital Naval de Cartagena, según consta en la Resolución No. 0135 del 04 de febrero de 2021 y acta de posesión No 0002-2021 del 08 de febrero de 2021, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar, debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014, Directiva Permanente 012 del 21 de septiembre de 2021 Manual de Contratación Estatal Ministerio de Defensa Nacional y artículo 12 de la Ley 80 de 1993, quien en consecuencia representa a la "**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA"**, el cual se denomina **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la señora **AYSLIN YOHANNA GONZALEZ CABARCAS,** también mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.065.564.189** expedida en VALLEDUPAR, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente modificatorio al Contrato **No. 231-ARC-DISAN-DHONAC-2021**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que el Contrato No.**231-ARC-DISAN-DHONAC-2021,** se suscribió el día 10 de marzo de 2021, y tiene como objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO HEMATO-ONCOLOGO PEDIATRA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.".** **b)** Que el valor inicial del contrato es la suma de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.200.000),** con cargo al CDP No 32021 de fecha 21/01/2021 y Certificado de Registro Presupuestal No 47021 DE FECHA 15 MARZO DE 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval de Cartagena, cuenta SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (02-02-02-009-003) (RECURSO 10). **c)** Que el plazo de ejecución del presente contrato será a partir del previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y del perfeccionamiento hasta el 30 de junio del 2021. **d)** Que con fecha 30 de junio de 2021 el Gerente de Proyecto la señora CF CARMEN MARIA VERGARA MARTINEZ, suscribe ponencia donde manifiesta lo siguiente: *"Para el adecuado funcionamiento de la Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena se requiere la prestación de servicios profesionales en la Subdirección Asistencial; Gestión atención clínica, Servicio de pediatría, por parte de personal calificado e idóneo en el área clínica, para desempeñarse cómo HEMATO-ONCOLOGO PEDIATRA, esto con el objeto de dar cumplimiento a la misión asignada apoyando el trabajo realizado por los diferentes Jefes de Grupo según su ubicación. La necesidad de personal de profesionales está originada en el no reemplazo de algunas vacantes, ya sea por pensión o por retiro voluntario o porque no se cuenta dentro del personal a nómina con el recurso humano suficiente requerido para cubrir óptimamente los servicios y suscribió el contrato No. 231-ARC-DISAN-HONAC-2021, con la señora AYSLIN YOHANNA GONZALEZ CABARCAS para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO HEMATO-ONCOLOGO PEDIATRA PARA EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA para que realice las actividades correspondientes al área de hemato-oncologia pediátrica, dado que se requiere dar respuesta a requerimientos y demás actividades que se alleguen, toda vez que cumple con el perfil requerido , conforme a la Resolución Nº 1955 del 27 diciembre de 2017, emitida por la DIGSA para la celebración de contratos de prestación de servicios administrativos." Dentro de la etapa de planeación del referido contrato acuerdo al presupuesto asignado y teniendo en cuenta los contratos de vigencias anteriores se estableció que la contratista prestará sus servicios hasta el día 30 de Junio de 2021, sin embargo se de manifestar que actualmente la subdirección asistencial del Hospital Naval de Cartagena requiere dar continuidad a varias actividades asistenciales, y en ese sentido requiere de los servicios profesionales de un médico hemato-oncologo pediatra, para adelantar las actividades propias de esta especialidad y con base al presupuesto asignado se tiene planeado iniciar nueva contratación para el segundo semestre por lo que se sustenta la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato, todas vez que se requieren. La Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval de Cartagena es una entidad del Estado por lo que la asignación de los recursos que sitúa el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la presente vigencia; actualmente se asignó presupuesto a la entidad, razón por la cual se cuenta con la suma* ***TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 3.040.000.00),*** *Por lo que resulta necesario realizar adición presupuestal el cual no supera el 50% del contrato y prorroga hasta el 31 de julio de 2021 con el fin de cubrir las necesidades y continuar el servicio.*

HORAS POR PRESTACION DEL SERVICIO	***VALOR POR HORA***	***VALOR TOTAL***
16 horas presenciales	*$190.000*	*$3.040.000*

Conjuntamente solicita modificar la ***CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA*** *de pago del contrato así:* ***ADICIONAR*** *LA suma de* ***TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 3.040.000.00),*** *para un valor total del* ***contrato DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($18.240.000,00)*** *Los cuales se cancelarán en PAGOS PARCIALES, de acuerdo a las horas mensuales prestadas, previa presentación del cumplido del contrato con sus respectivos soportes y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El presupuesto asignado para adicionar el contrato será*

"Protegemos el azul de la bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas"
Hospital Naval de Cartagena – Cra 2B Bocagrande – Telefax: (095) 6653827
www.sanidadnaval.mil.co

de 16 horas para un total de horas de 96 horas. ***HORAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 96 por valor de $190.000 C/U.*** *una vez recibido los servicios por parte del supervisor del contrato y realizado el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y Olimpia, presentación física en original por el contratista, aprobación de la misma por el supervisor y/o el almacenista , constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los servicios en el programa SAP y acta de recibo de satisfacción firmada por el supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días a partir de la radicación de los documentos en la División Financiera del Hospital Naval de Cartagena y de acuerdo a la disponibilidad mensualizada de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público a la Dirección General de Sanidad Militar – Hospital Naval de Cartagena.* ***MODIFICAR CLÁUSULA TERCERA - PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *A partir del previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta el día 31 de julio de 2021.* En virtud a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR CLÁUSULA TERCERA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** PRORROGAR el plazo de ejecución hasta el día 31 de julio de 2021. **CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR CLÁUSULA CUARTA-VALOR Y FORMA DE PAGO: ADICIONAR** la suma de **TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 3.040.000.00),** para un valor total del **contrato DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($18.240.000,00**) Los cuales se cancelarán en PAGOS PARCIALES, de acuerdo a las horas mensuales prestadas, previa presentación del cumplido del contrato con sus respectivos soportes y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El presupuesto asignado para adicionar el contrato será de 16 horas para un total de horas de 96 horas. **HORAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: **96 por valor de $190.000 C/U**. una vez recibido los servicios por parte del supervisor del contrato y realizado el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y Olimpia, presentación física en original por el contratista, aprobación de la misma por el supervisor y/o el almacenista , constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los servicios en el programa SAP y acta de recibo de satisfacción firmada por el supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días a partir de la radicación de los documentos en la División Financiera del Hospital Naval de Cartagena y de acuerdo a la disponibilidad mensualizada de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público a la Dirección General de Sanidad Militar – Hospital Naval de Cartagena.. **CLAUSULA TERCERA-DOCUMENTOS: a)** Oficio No. 151700 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-DHONAC-SDA-JGMA-JGAC-29.25. de fecha 15 de junio de 2021, suscrito por el supervisor del contrato. **b)** Oficio 301704 / -MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JEDHU -DISAN-DHONAC-SAF-JOFJURCONT-17.2. de fecha 30 de junio de 2021, suscrito por el Director del Hospital Naval de Cartagena dirigido al contratista. **c)** Carta de aceptación del contratista fechado 30 de junio de 2021. **d)** Ponencia de fecha 30 de junio de 2021 suscrita por la señora CF. CARMEN MARIA VERGARA MARTINEZ, SUBDIRECTORA ASISTENCIAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, Gerente de Proyecto. Los demás mencionados en este documento. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato **No.231-ARC-DISAN-DHONAC-2021**, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. Para constancia se firma el presente Modificatorio en Cartagena de Indias D. T. y C., **30 JUN 2021**

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR- HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

Capitán de Navío **GUILLERMO HERNAN GIL DUQUE**
Director del Hospital Naval de Cartagena
Delegatario del Gasto

POR EL CONTRATISTA:

AYSLIN YOHANNA GONZALEZ CABARCAS
CC: 1.065.564.189 DE VALLEDUPAR

VoBo. CF DIANA CONSUELO URREGO NIÑO
Subdirector Administrativo y Financiero HONAC.

Reviso. TKLADM GRANADOS ARAUJO LAURA DANIELA
Jefe Seguimiento Contractual HONAC

Reviso: CI LUZ MERY CONEO CAMERO
Asesora Jurídica oficina Contratos HONAC

Elaboro S2LAA GONZALEZ SERPA ELBERTH ENRIQUE
Ejecutivo Grupo de Contratos HONAC

"Protegemos el azul de la bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas"
Hospital Naval de Cartagena – Cra 2B Bocagrande – Telefax: (095) 6653827
www.sanidadnaval.mil.co

ISO 9001 IQNet NTCGP 1000
Nº SC5466-2 Nº GP 046-2